

RESOLUCION de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta convocado para la ejecución por contrata de las obras de 18 silos situados en diversas localidades.

Como resultado del concurso-subasta convocado por el Servicio Nacional de Cereales mediante anuncio publicado en el

«Boletín Oficial del Estado» número 82, del 12 de marzo de 1969 para la ejecución por contrata de las obras de 18 silos situados en diversas localidades, cuyos presupuestos de contrata respectivos se detallan en el cuadro adjunto, se hace constar que fue adjudicado mediante resoluciones del ilustrísimo señor Director general de dicho Organismo de las fechas que se indican, a favor de los licitadores relacionados y en la forma consignada en cada caso.

Obra	Adjudicatario	Presupuesto de contrata — Pesetas	Fecha			Adjudicación	
			D.	M.	A.	Importe — Pesetas	Baja — %
Silo de Espejo (Alava)	D. Jesús Guadalupe Garbayo Ayensa	4.309.803,14	14	4	1969	4.221.452,18	2,05
Silo de Zambrana (Alava)	D. Jesús Guadalupe Garbayo Ayensa	5.137.361,46	14	4	1969	4.877.924,73	5,05
Silo de Mahora (Albacete)	«Construcciones Palacios, S. L.»	4.796.642,90	14	4	1969	4.247.427,29	11,45
Silo de Muñoz (Ávila)	«Construcciones Pico, S. A.»	4.855.494,04	14	4	1969	4.608.939,10	1,00
Silo de Olvera (Cádiz)	«Ceferino Saucedo, S. L.»	4.508.762,10	14	4	1969	4.504.253,34	0,10
Silo Los Barrios, estación (Cádiz)	«Coypesa, Empresa Constructora, Sociedad Anónima»	4.713.773,44	14	4	1969	4.454.515,91	5,50
Silo San Mateo (C. de la Plana)	«Anfesa, Construcciones, S. A.»	4.571.422,06	14	4	1969	4.383.490,89	4,111
Silo de Montiel (Ciudad Real)	D. Alfonso Gutiérrez Navarro	5.239.575,83	14	4	1969	4.863.222,49	11,00
Silo de Santa Cruz (Córdoba)	«Construcciones Ariz, S. L.»	10.455.330,20	14	4	1969	8.986.356,30	14,05
Silo La Calahorra (Granada)	«Construcciones Palacios, S. L.»	5.570.237,17	14	4	1969	5.166.413,53	7,25
Silo Molina de Aragón (Guadalajara)	«Anfesa, Construcciones, S. A.»	5.038.188,99	14	4	1969	4.831.069,04	4,111
Silo Trigueros (Huelva)	«Ceferino Saucedo, S. L.»	4.457.288,34	14	4	1969	4.319.112,41	3,10
Silo de Peal de Becerro (Jaén)	«Ceferino Saucedo, S. L.»	5.579.389,59	14	4	1969	5.259.690,57	5,73
Silo de Villaquejada (León)	D. Julián Rozada Gigante	4.649.744,37	14	4	1969	4.510.282,04	3,00
Silo Perales de Alfambra (Teruel)	«Anfesa, Construcciones, S. A.»	5.156.989,05	14	4	1969	4.944.985,23	4,111
Silo Torres de Albarracín (Teruel)	«Anfesa, Construcciones, S. A.»	5.220.023,60	14	4	1969	5.005.428,43	4,111
Silo Alcañices (Zamora)	D. Rubén Barrios Carramolino	3.142.170,35	6	5	1969	4.874.777,50	5,20
Silo de Castejón de Valdejasa (Zaragoza)	D. Antonio Rubio Asensio	4.418.364,90	14	4	1969	4.365.344,53	1,20

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y en el artículo 119 del Reglamento para su aplicación, para general conocimiento. Madrid, 10 de mayo de 1969.—El Secretario general, José Benayas García de las Hijas.—1.562-B.

doña Ludivina Barbeito Louro, doña Carmen Olivares Fernández, doña María Montero González, don Manuel García Cervigón, don Angel Santa Cruz Canora, don Juan Romeral Conejo, doña María del Carmen Sánchez Rico, don Mariano López Esplugues, don Luis Alcubierre Mayayo, don Felipe Benito y Martínez de Ordañana, doña Elena Ureta Treviño, doña Josefina González Ezquerro, don Luis Quintana Guerra, doña Leonor Guerra Lorenzo, don Isidoro Aparicio Serna, doña María Asunción Jiménez Sainz, don Antonio Cecilia López, doña Emilia Andréu Pellón, doña Pilar Sánchez España, don José María Ferre Bernabéu, don César Martínez Barroso, don Francisco Martí Puig, don Isidoro Béjar Martín, doña Magdalena Rodríguez González, don Juan Antonio García Jiménez, doña Josefina Fernández Lira, doña Gumersinda Aurora Gómez Matilla, doña Julia María Matilla Blasco, doña María de los Angeles Biel Navamuel, don Agustín Sendra Fernández, don Gonzalo Cáceres de la Calle, don Doroteo Huete Galiano, don Juan Torraiba Luzzy, don Antonio Navarro González, don Gil Guillermo Malé Hernández, doña María Victoria Lapuente Miguel, don Julio Alonso Jurjo, doña María Luisa Molina Pérez, don Manuel Nicolás Barrado Sánchez, doña Blasa Rosario Ruiz García, don Adolfo Orge Vergel, doña Juana García García, doña Josefina Muñoz Romero-Paz, don Diego Mérida Jiménez, don Victorino Blanco Rodríguez, don Vicente Arráez García, don Bernardo Soto Arranz, doña Margarita González García, doña María Monterde Ballester, don Jesús Busto Martínez, don Isidro Jimeno Martínez, don Eugenio Sanz Alvarez, don Tomás Moyano Agudo y doña Pilar Sola Rabadan interpusieron contra el Decreto 997/1967, de 20 de abril, sobre coeficientes multiplicadores de los funcionarios civiles de la Administración Militar, debemos declarar y declaramos hallarse ajustado a derecho, sin especial imposición de costas.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 20 de mayo de 1969 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre doña María del Pilar Sainz de Torrónegui y otros, como demandantes, y la Administración General del Estado, como demandada, sobre impugnación de resolución de este Ministerio de veinte de abril de mil novecientos sesenta y siete, relativa a coeficientes multiplicadores de los funcionarios civiles de la Administración Militar, se ha dictado sentencia con fecha cinco de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando la causa de inadmisión que alega el Abogado del Estado, así como el recurso contencioso-administrativo que doña María del Pilar Sainz Torrónegui, doña María de los Angeles Alonso Guillén, doña Beatriz González Ibarra, doña Carmen López García, don Pascual Local Padilla, doña Nuria Soler Sedó, doña Dolores Bohorques Camacho, doña María Josefina Miguel de la Monja, don Félix Almaraz García, don Juan Gómez Tebar, don Manuel Martínez Torresano, don José Cañizal Alonso, don José Fouz Martínez, doña Mercedes Bares Tarragona, doña Micaela Vazquez Fugasti, doña María del Carmen Martínez Ladrón, don Francisco Escribano Gálvez don Ismael Rojas Pérez, doña Leonor Vega Alvarez, don Marcelino Redondo Tessier, don Laureano Suárez Fernández, doña María Luisa Díaz Pardo, doña Pilar de Alfaro Campos, doña Amelia Peña Varela, don Alejandro Gómez Basza, doña María Rosa Quiñones Asunción, don Juan Cañete Tudeia, don Francisco Segura Martínez, don Esteban Pérez Lanzas, don José Mulero Clemente, doña Mercedes Domínguez Martín, doña María Remedios Jaronés Domínguez, don Germán Gómez Gómez, don Julio Queipo Málaga, doña Josefina Huerta López, don Leonardo Criado González, doña Paulina Díaz Sánchez, don Ignacio Estruch Mantilla, don Juan Criado Ocejón,

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial, digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 20 de mayo de 1969.

LACALLE

Excmo. Sr. General Subsecretario del Aire.